

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

que se acompaña a la solicitud de

UN MODELO DE UTILIDAD

a favor de D. Rafael GIRABENT Escudé, de nacionalidad española, residente en MOLLET DEL VALLES (Gerona), Avda. de los Caídos, 17,

por:

«UN DISPOSITIVO CONTRA MANCHAS, APLICABLE A MOTOCICLETAS».

=====

La presente Memoria se refiere, como su enunciado indica, a un nuevo dispositivo protector, acoplable a las motocicletas tipo Guzzi Hispania de 65 c.c. o a cualquiera otra que tenga los órganos de acoplamiento en forma similar, cuya finalidad es preservar al conductor de las manchas que

originan las pequeñas partículas de grasa y aceite que suelen saltar al exterior del cárter durante el funcionamiento del motor.

10 A continuación se hará una detenida descripción del dispositivo preconizado, con referencia a los planos que se acompañan en los cuales se representa a simple título de - ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización susceptible de modificación en todas aquellas partes o elementos que no supongan una alteración fundamental de las ca-
15 racterísticas esenciales que serán reivindicadas.

Según el ejemplo de ejecución representado, el dispositivo de referencia consiste en una especie de caja metálica (1) constituida por dos planos unidos en ángulo obtuso (5-6) cuyos testeros están parcialmente cubiertos por
20 otros planos (7-8) provistos de unas escotaduras en ángulo recto (9-10).

El plano frontal (5) presenta asimismo una escotadura en arco (2) y tanto esta escotadura como la extremidad de dicho plano frontal (5) van provistas de un reborde
25 orientado hacia el interior de la caja (1).

Del testero menor (8) se eleva una creja (3) que en su extremidad tiene practicado un orificio por el que se hace pasar un tornillo para sujeción del dispositivo al cárter de la máquina, sirviendo dicho tornillo a modo de centro de giro para hacer posible a voluntad la cobertura o no
30 del tapón (4) de admisión del aceite al cárter.

De esta manera, una vez abatido el dispositivo mediante un cuarto de vuelta, sus entrantes y salientes se adaptan perfectamente a la configuración exterior del motor, quedando así cubiertas las partes que desprenden sustancias -
35 grasas, incluso el tapón de suministro de aceite (4), creándose una protección eficaz contra manchas en los pantalones

del conductor.

En los planos que se acompañan:

40

La fig. 1 representa el dispositivo en vista exterior.

La fig. 2 es el mismo dispositivo visto por su parte interna.

45

La fig. 3 muestra el dispositivo acoplado a la motocicleta, en posición elevada para dejar al descubierto el tapón del cárter (4).

La fig. 4 enseña el dispositivo abatido y adaptado al motor.

50

La forma, dimensiones y materiales podrán ser variables y en general cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

55

Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A

EL MODELO DE UTILIDAD que se solicita recaerá sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:

60

1ª.- Un dispositivo contra manchas aplicable a motocicletas, preferentemente a las de tipo Guzzi Hispania de 65 c.c., caracterizado por comprender una caja metálica constituida por dos planos en ángulo obtuso con testeros cubiertos parcialmente por otros planos provistos de unas escota-

duras en ángulo recto.

65 2ª.- Dispositivo según la reivindicación primera, caracterizado porque el plano frontal presenta asimismo una escotadura en arco provista, lo mismo que la extremidad de dicho plano frontal, de un reborde orientado hacia el interior de la caja.

70 3ª.- Dispositivo según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque del testero menor se eleva perpendicularmente una oreja con un orificio practicado en su extremidad por el que se pasa un tornillo para sujeción de la caja al cárter de la máquina, sirviendo dicho tornillo a modo de centro de giro para hacer posible a voluntad la cobertura o no del tapón de admisión del aceite.

75 4ª.- El mismo dispositivo de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque una vez abatido mediante un cuarto de vuelta, sus entrantes y salientes se adaptan perfectamente a la configuración exterior del cárter, quedando cubiertas las partes susceptibles de desprender sustancias grasas y creándose de esta manera una protección eficaz contra manchas en los bajos de los pantalones del conductor.

85 5ª.- "UN DISPOSITIVO CONTRA MANCHAS, APLICABLE A MOTOCICLETAS".

Todo según queda expuesto en la precedente Memoria que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y hoja de dibujos que a la misma se acompaña.

Madrid, 26 Novbre. 1952.

RAFAEL GIRABENT ESCUDÉ.

P.A.

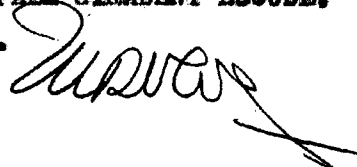




Fig. 1

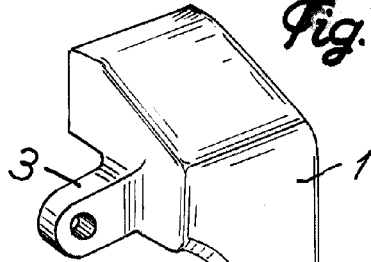


Fig. 2

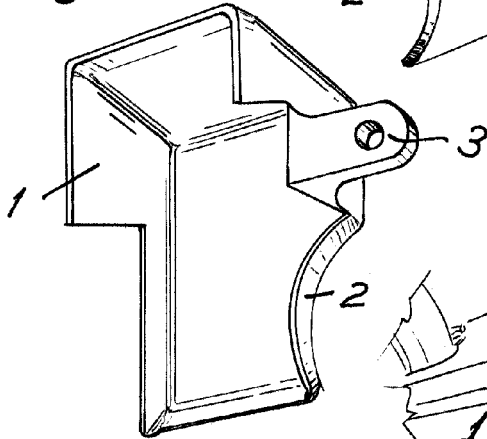


Fig. 3

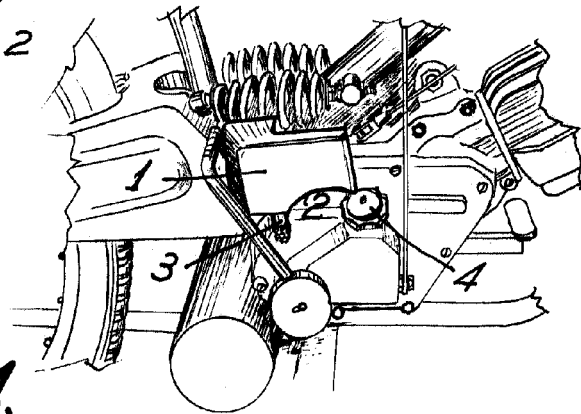
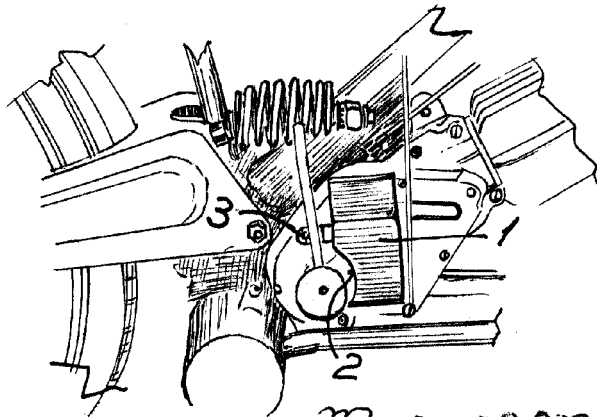


Fig. 4



Polo

Madrid 5 Noviembre de 1952

Escala variable

[Handwritten signature]